



fondo
para el medio
ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Ambiente y Energía

MANUAL

DE FORMULACIÓN de Propuestas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés)

Ministerio de Ambiente y Energía



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Daniel Noboa Azín

MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Juan Carlos Blum Baquero

**VICEMINISTRA DE AMBIENTE Y MARINO
COSTERO**

Alicia Jaramillo Cabo

VICEMINISTRO DE AGUA

Freddy Muñoz Tobar

DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Maria Madeleine Pertuz Alarcón

PUNTO FOCAL OPERATIVO GEF

Maria Madeleine Pertuz Alarcón

EQUIPO TÉCNICO

Heidy Mena

EQUIPO CONSULTOR

Daniela Fernanda Guerra Landázuri

DISEÑO

Storymakers Diseño y Producción

FOTOGRAFÍA

iStock y Firefly

Primera Edición, 2026

© Ministerio de Ambiente y Energía

Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia

www.ambienteyenergia.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

Apoiado por:



Dirigido por:



**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**



MANUAL DE FORMULACIÓN de Propuestas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés)

Ministerio de Ambiente y Energía



Índice

Abreviaturas 5

CONCEPTUALIZACIÓN DEL GEF 6

a. Introducción al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	7
b. Familia de Fondos GEF	8
c. Arquitectura Programática del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	9
d. Modalidades de financiamiento por tamaño de proyectos GEF	14
e. Agencias implementadoras acreditadas ante el GEF	15

PREPARACIÓN INSTITUCIONAL 16

f. Actores involucrados en el proceso de formulación	17
g. Responsabilidades del Punto Focal Operativo GEF en la planificación y programación del noveno ciclo de reposición	20
h. Proceso de levantamiento de prioridades nacionales	21

CICLO DE FORMULACIÓN DE PROPUESTAS GEF 26

Primera Fase: Convocatoria para iniciativas financiables a través de fondos GEF	28
Segunda Fase: Elaboración del Formulario de Identificación de Proyecto - PIF	32
Tercera Fase: Firma de la Carta de Endoso	35
Cuarta Fase: PPG -Elaboración del Documento de Proyecto (PRODOC)	36
Quinta Fase: Arranque del Proyecto	40

Abreviaturas

CBIT	Capacity-building Initiative for Transparency o Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia
DAINT	Dirección de Asuntos Internacionales
EA	Enabling Activity o Actividades habilitantes
FSP	Full-sized Project o Proyectos de tamaño completo
GBFF	Global Biodiversity Framework Fund o Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica
GEF	Global Environment Facility o Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
GEFTF	Global Environment Facility Trust Fund o Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
LDCF	Least Developed Countries Fund o Fondo de Países Menos Adelantados
MAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MSP	Medium-sized Project o Proyectos de tamaño mediano
NPIF	Nagoya Protocol Implementation Fund o Fondo para la Implementación del Protocolo de Nagoya
PIF	Project Identification Form o Formulario de Identificación de Proyecto
PFO-GEF	Punto Focal Operativo GEF
PFP-GEF	Punto Focal Político GEF
PPG	Project Preparation Grant o Subvención para la preparación de proyectos
PRODOC	Documento de Proyecto
STAR	Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (STAR, por sus siglas en inglés)
SCCF	Special Climate Change Fund o Fondo Especial para el Cambio Climático

CONCEPTUALIZACIÓN DEL GEF



Conceptualización
del GEF



Preparación
institucional



Ciclo de formulación
de propuestas GEF

a.

Introducción al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF) es el fondo multilateral más grande a nivel mundial que proporciona financiamiento para proyectos destinados a alcanzar metas ambientales globales. Fundado en 1991, opera en Ecuador desde 1992, como un mecanismo financiero para seis convenios y convenciones multilaterales:



Convenio sobre la Diversidad
Biológica



Convenio de Minamata sobre el
Mercurio



Convenio de Estocolmo sobre
Contaminantes Orgánicos
Persistentes



Convención de las Naciones
Unidas de Lucha Contra de la
Desertificación



Convención Marco de las Naciones
Unidas sobre el Cambio Climático



Acuerdo de Diversidad Biológica
más allá de la Jurisdicción Nacional

El marco institucional y de gobernanza del GEF se organiza a través de los siguientes órganos: la Asamblea, el Consejo, la Secretaría, 18 agencias implementadoras, el Panel de Asesoramiento Científico y Técnico, y la Oficina de Evaluación Independiente.

Foto: Pexels 2438

b.

Familia de Fondos GEF

Establecido en vísperas de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992 para abordar desafíos ambientales globales como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación, el GEF se consolida hoy como una **familia de seis (6) fondos** interrelacionados que trabajan de manera conjunta e integrada para hacer frente a los desafíos más urgentes de las personas y el planeta:

GEFTF



Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Cada cuatro (4) años, transfiere una cantidad de financiamiento no reembolsable definido por el Consejo del GEF, a países miembros como Ecuador, para que los administre en beneficio de cinco (5) áreas focales priorizadas. La distribución de recursos a los países se realiza mediante el sistema STAR.

NPIF



Fondo para la Implementación del Protocolo de Nagoya

Impulsa medidas sobre acceso a recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica

Ayuda a países suscriptores de este instrumento a alcanzar los objetivos y metas del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.

GBFF



CBIT



Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia

Apoya a la generación de datos y la presentación de informes sobre el cambio climático, en función del Marco de Transparencia Reforzada del Artículo 13 del Acuerdo de París.

LDCF



Fondo de Países Menos Adelantados

Financiamiento dedicado a apoyar las necesidades de adaptación al cambio climático en los países menos adelantados.

Fondo Especial para el Cambio Climático

Financiamiento dedicado a apoyar las necesidades de adaptación al cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

SCCF



***Nota:** Los fondos LDCF y SCCF no constituyen fondos al que el Ecuador pueda acceder ya que, al ser un país en desarrollo[1], no cumple con los niveles de desarrollo económico y social de los países elegibles para canalizar este financiamiento.

[1] UNDP (United Nations Development Programme). 2025. Human Development Report 2025: A matter of choice: People and possibilities in the age of AI. New York.

c.

Arquitectura Programática del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

El GEF Trust Fund (GEFTF) constituye el principal mecanismo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar iniciativas que generan beneficios ambientales globales. La arquitectura programática del GEF orienta la planificación, priorización y formulación de proyectos, con el propósito de promover intervenciones integradas, escalables y alineadas con los principales desafíos ambientales a nivel mundial.

Foto: Felix Mittermeier



La visión del GEF se orienta hacia el principio “Healthy Planet, Healthy People” (Un planeta sano, gente sana), orientando sus inversiones hacia soluciones integradas que generen beneficios ambientales globales y contribuyan a abordar las causas estructurales de la degradación ambiental.

Para ello, su **teoría del cambio se estructura en cuatro vías estratégicas** que orientan la programación de las inversiones:

VÍA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN
➤ Financiamiento adecuado y efectivo	Movilizar recursos para incrementar la inversión ambiental.
➤ Integración del valor de la naturaleza en el desarrollo	Incorporar la naturaleza en la planificación y las políticas de desarrollo.
➤ Internalización del valor de la naturaleza en la economía	Promover inversiones y modelos productivos que integren el valor de la naturaleza en la economía.
➤ Participación de toda la sociedad	Fortalecer la participación de gobiernos, comunidades, pueblos indígenas, sociedad civil y sector privado en la acción ambiental.

La arquitectura programática del GEF Trust Fund se organiza en tres componentes complementarios:

Áreas Focales

Establecen los ámbitos temáticos prioritarios de inversión del fondo.

Programas Integrados

Impulsan transformaciones sistémicas mediante la integración de múltiples sectores, actores e instrumentos para abordar desafíos ambientales interrelacionados.

Iniciativas Estratégicas

Proveen mecanismos habilitantes para fortalecer la programación, movilizar recursos y potenciar el impacto de las inversiones.

1) Áreas focales

Las Áreas Focales establecen las prioridades temáticas de inversión del GEF Trust Fund, orientando el financiamiento hacia la generación de beneficios ambientales globales en respuesta a los principales desafíos ambientales.

TIPO DE FONDO	ÁREA FOCAL	ENFOQUE
Fondos STAR Asignaciones constantes del ciclo de financiamiento del GEF.	Biodiversidad	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, fortalecimiento de paisajes y ecosistemas marino-costeros, y movilización de financiamiento para la naturaleza.
	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático mediante la transición hacia economías bajas en carbono, eficiencia energética y soluciones basadas en la naturaleza.
	Degradación de Tierras	Restauración de ecosistemas, gestión sostenible de tierras y fortalecimiento de la resiliencia frente a la degradación y la sequía.
Fondos Concursables (No STAR) Fondos concursables a los que cada país puede acceder.	Aguas Internacionales	Gestión sostenible de ecosistemas marinos y recursos hídricos compartidos, fortaleciendo la cooperación internacional.
	Productos Químicos y Desechos	Reducción de la contaminación mediante la gestión sostenible de sustancias químicas, residuos y plásticos.

Cada reposición tiene reglas diferentes, actualmente se pueden presentar proyectos combinando más de un área focal (multifocales). **Los fondos concursables o recursos No STAR** son mecanismos de financiamiento competitivo del Fondo destinados a apoyar proyectos que generan beneficios ambientales globales y que no forman parte de las asignaciones nacionales de las asignaciones STAR. Son recursos administrados mediante procesos de evaluación competitiva por el Secretariado del GEF y se encuentran disponibles para proyectos que respondan a prioridades ambientales internacionales.

2) Programas Integrados (PI)

A diferencia de los proyectos tradicionales, los PI promueven intervenciones multisectoriales que integran políticas públicas, inversiones, cadenas de valor y distintos actores para abordar las causas estructurales de la degradación ambiental y generar impactos transformacionales.

Tienen las siguientes características:

- enfoque multisectorial;
- articulación entre múltiples áreas focales;
- intervención a escala territorial o sistémica;
- integración de políticas públicas;
- participación del sector privado;
- innovación financiera.

PROGRAMA INTEGRADO	ENFOQUE ESTRATÉGICO
Bosques Críticos	Conserva bosques tropicales de alta integridad mediante la reducción de la deforestación, el fortalecimiento de la gobernanza forestal, la participación de pueblos indígenas y comunidades locales, y la movilización de financiamiento para la conservación y restauración.
Vida Silvestre para el Desarrollo	Conserva especies y paisajes mediante la conectividad ecológica, la reducción del tráfico y uso insostenible de fauna, la coexistencia entre personas y vida silvestre, y el fortalecimiento de la gestión territorial y la cooperación internacional.
Sistemas Alimentarios	Impulsa la transformación de los sistemas agroalimentarios promoviendo producción sostenible, políticas coherentes, innovación, financiamiento, cadenas de valor sostenibles y la participación de productores, comunidades y sector privado.
Tierras Secas y Gestión de Sequías	Fortalece la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades mediante la gestión integrada de sequías, restauración de tierras, monitoreo y alerta temprana, manejo sostenible del agua y fortalecimiento de políticas públicas.
Ciudades Sostenibles	Promueve un desarrollo urbano positivo para la naturaleza mediante planificación integrada, gobernanza multinivel, infraestructura sostenible, innovación, acceso a financiamiento y fortalecimiento de capacidades locales.
Islas Azules y Verdes	Impulsa un enfoque integrado tierra-mar para conservar ecosistemas insulares, fortalecer la resiliencia climática, reducir presiones sobre la biodiversidad y promover economías sostenibles en pequeños Estados insulares y otros territorios insulares.
Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos	Acelera la transición hacia una economía circular mediante el ecodiseño, la reducción del uso de plásticos, la reutilización, materiales alternativos, alianzas con el sector privado y mecanismos de financiamiento para prevenir la contaminación.
Cadenas de Suministro Libres de Contaminación	Transforma las cadenas de suministro mediante la eliminación de sustancias peligrosas, la producción limpia, la innovación tecnológica, la trazabilidad, marcos regulatorios y la movilización de inversiones sostenibles.



3) Iniciativas Estratégicas

A diferencia de las Áreas Focales y los Programas Integrados, las Iniciativas Estratégicas actúan como mecanismos habilitantes que fortalecen la coordinación, la movilización de recursos y la participación de actores clave para potenciar el impacto de las inversiones del GEF Trust Fund.

INICIATIVA ESTRATÉGICA	ENFOQUE ESTRATÉGICO
Estrategia de Articulación País (CES)	• Coordinación interinstitucional • Plataformas país y comités nacionales • Alineación con prioridades nacionales • Programación estratégica multisectorial
Financiamiento Combinado (Blended Finance)	• Movilización de inversión privada • Uso de instrumentos financieros innovadores • Reducción de riesgos • Alianzas con banca multilateral
Programa de Pequeñas Donaciones (SGP)	• Financiamiento directo a nivel local • Fortalecimiento de la sociedad civil • Inclusión de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes • Soluciones territoriales

Nota: Para información más detallada sobre la Arquitectura Programática del GEF, consultar el siguiente enlace:



<https://www.thegef.org/council-meeting-documents/gef-r-09-18>



Foto: Diego F. Parra

d. Modalidades de financiamiento por tamaño de proyectos GEF

El GEF financia proyectos a través de cuatro modalidades:

- **Proyectos de tamaño completo (FSP):** financiación del GEF para proyectos superiores a cinco (5) millones de dólares estadounidenses.
- **Proyectos de tamaño mediano (MSP):** financiación del GEF para proyectos de hasta cinco (5) millones de dólares estadounidenses.
- **Actividades habilitantes (EA):** proyecto para la elaboración de un plan, estrategia o informe que permita cumplir los compromisos adquiridos en virtud de un convenio.
- **Programas o Programs:** acuerdo estratégico a largo plazo de proyectos individuales interrelacionados que buscan generar un impacto significativo en el medio ambiente.

La modalidad seleccionada corresponderá a aquella que mejor se ajuste a los objetivos y al alcance del proyecto. Cada modalidad, según su tamaño y características, requiere completar una plantilla específica, pudiendo implicar la incorporación o eliminación de ciertos pasos del ciclo regular de proyectos GEF.

e.

Agencias implementadoras acreditadas ante el GEF

Las agencias implementadoras del GEF (o FMAM por sus siglas en español) son **dieciocho (18) instituciones internacionales y regionales acreditadas** para canalizar los fondos del GEF. Su función principal es ayudar a los países y ONGs a diseñar, desarrollar y supervisar la ejecución de proyectos ambientales sobre el terreno. Además, cuenta con un **Punto Focal Operativo (OFP)** que coordina y participa en la selección institucional sobre la agencia más adecuada para desarrollar e implementar un proyecto, durante todas sus etapas hasta su finalización.

 Banco Asiático de Desarrollo (ADB)*	 Grupo Banco Mundial (GBM)
 Banco Africano de Desarrollo (AfDB)*	 Conservación internacional (CI)
 Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD)*	 Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	 Banco de Desarrollo de África Austral (DBSA)*
 Banco Interamericano de Desarrollo (IDB)	 Oficina de Cooperación Económica Exterior del Ministerio de Protección Ambiental de China (FECO)*
 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)*	 Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO)*
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)*	 Banco de Desarrollo de África Occidental (BOAD)*
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-EE.UU)

Nota: Las agencias marcadas por un () no cuentan con oficina país en Ecuador.

PREPARACIÓN INSTITUCIONAL



Conceptualización del GEF



Preparación institucional



Ciclo de formulación de propuestas GEF

f.

Actores involucrados en el proceso de formulación

Consejo y Secretaría del GEF

Constituyen las instancias de gobernanza del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El Consejo del GEF define las prioridades estratégicas, aprueba las políticas de funcionamiento, establece los montos de financiamiento de cada reposición y determina las reglas de acceso a los recursos. La Secretaría del GEF coordina el funcionamiento operativo del Fondo, revisa las propuestas presentadas por los países y gestiona su proceso de aprobación conforme a los lineamientos vigentes.



Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)

Como autoridad ambiental nacional lidera la coordinación nacional de los recursos del Fondo. Es responsable de canalizar las oportunidades de financiamiento hacia las prioridades ambientales del país, coordinar la formulación de propuestas y asegurar su alineación con las políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador.



Punto Focal Operativo GEF (PFO-GEF)

Coordina el ciclo de formulación de proyectos GEF dentro del Ministerio. Facilita la articulación entre los diferentes actores institucionales, lidera los procesos de priorización de iniciativas, selección de agencias implementadoras, revisión de documentación y emisión de cartas de endoso. Asimismo, actúa como principal enlace técnico y operativo entre el país, las agencias implementadoras, la Secretaría del GEF y el Punto Focal Político.



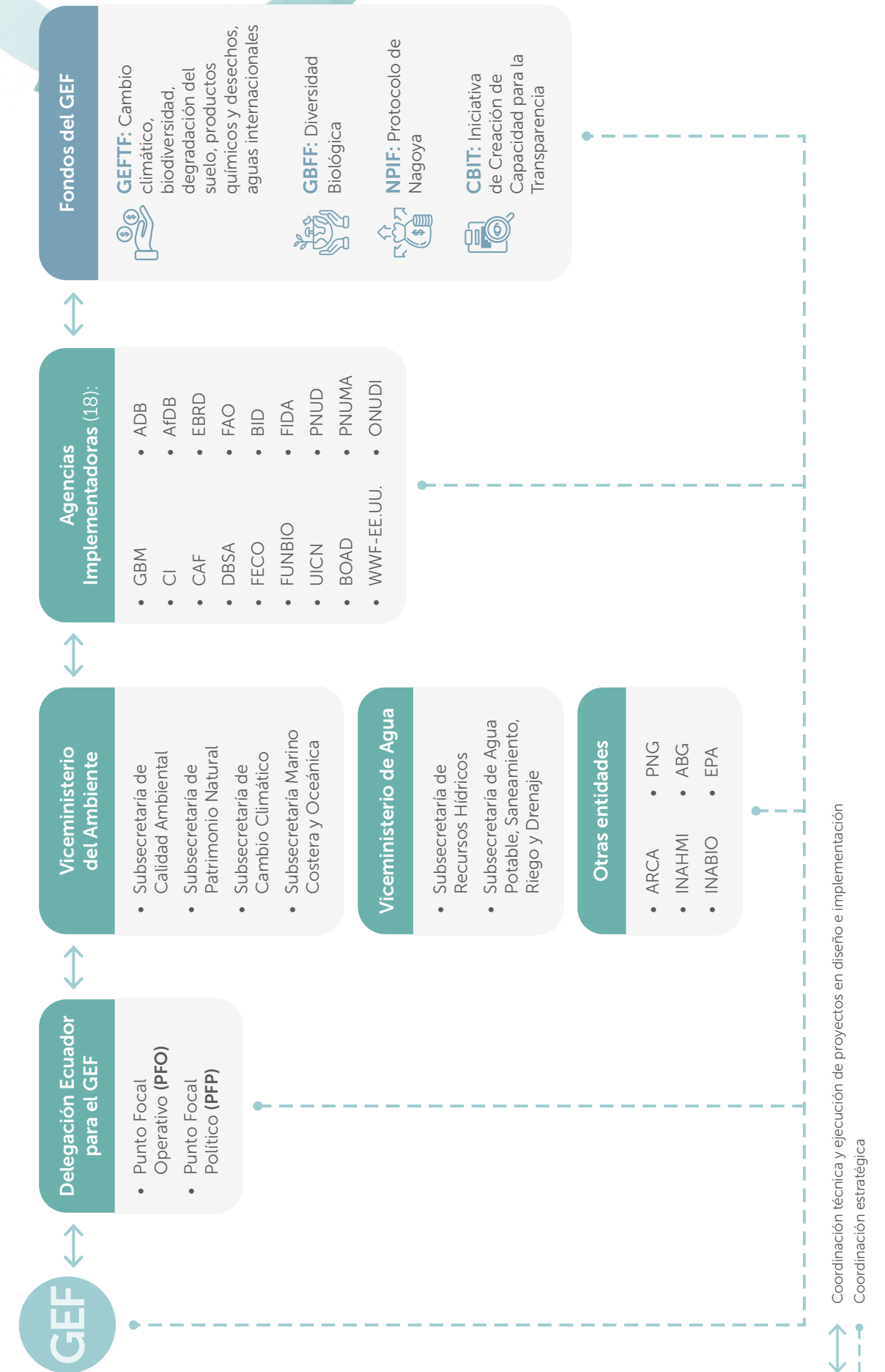
Punto Focal Político GEF (PFP-GEF)

Representa al Ecuador en los espacios políticos y de gobernanza del GEF. Participa en los procesos de negociación y toma de decisiones del Fondo, promoviendo que las prioridades nacionales sean consideradas en las discusiones estratégicas y en la definición de las orientaciones del mecanismo financiero.





Gráfico 2.
Flujo de cooperación entre actores.



g. Responsabilidades del Punto Focal Operativo GEF en la planificación y programación del noveno ciclo de reposición

1

Planificación institucional

Coordinar la identificación y definición de las Prioridades Nacionales de Ambiente y Agua, en articulación con las áreas técnicas, direcciones transversales y entidades adscritas competentes del Ministerio.

2

Alineación programática con el GEF

Dar seguimiento a las directrices programáticas y oportunidades de financiamiento definidas para el nuevo ciclo de reposición. Podrá apoyarse en las Agencias implementadoras acreditadas.

3

Programación estratégica de recursos

Formular una propuesta de programación estratégica de los recursos GEF considerando las oportunidades de financiamiento que permitan maximizar su impacto y complementariedad.

4

Convocatoria, evaluación y selección

Coordinar el diseño y lanzamiento de convocatoria/s, así como la evaluación, selección y publicación de resultados, conforme a los criterios y procedimientos establecidos para cada mecanismo de financiamiento.

5

Actualización de prioridades

A partir del segundo año del ciclo, el PFO GEF podrá promover la revisión de las Prioridades Nacionales, considerando cambios de contexto, resultados del ciclo, necesidades emergentes y nuevas oportunidades de financiamiento.

6

Mecanismos complementarios de financiamiento

Coordinar, de acuerdo con la programación inicial, las necesidades actualizadas y las oportunidades que surjan durante el ciclo, la incorporación de mecanismos de financiamiento complementarios, previstos por el GEF, incluyendo Programas Integrados, el Programa de Pequeñas Donaciones u otras modalidades.

7

Evaluación y retroalimentación

Sistematizar resultados y aprendizajes del ciclo para fortalecer la planificación institucional y alimentar la programación del siguiente ciclo de reposición.

Fundamento institucional:

Las responsabilidades descritas se ejercen en el marco de las designaciones y competencias definidas en los documentos oficiales Quipux MAE-MAE-2026-0175-ME y Formulario de Actualización de Información del GEF. A través de estos documentos, la Máxima Autoridad de la institución, designa al Punto Focal Operativo del GEF para Ecuador y se establecen las funciones y competencias correspondientes para el ejercicio de sus atribuciones.

Para los nuevos ciclos de reposición del GEF o para aquellos procesos que requieran la actualización de las funciones institucionales, la designación y las competencias del Punto Focal Operativo del GEF deberán ser revisadas y, de ser pertinente, actualizadas mediante los instrumentos oficiales correspondientes, por disposición de la Máxima Autoridad, a fin de garantizar su vigencia y adecuada articulación con la estructura institucional y el marco normativo aplicable.

h. Proceso de levantamiento de prioridades nacionales

El proceso de levantamiento de prioridades nacionales tiene como objetivo identificar, organizar y priorizar las necesidades institucionales del Ministerio del Ambiente y Energía con potencial para acceder al financiamiento internacional. Este proceso busca asegurar que las iniciativas respondan a las prioridades institucionales y nacionales, se alineen con la arquitectura programática del fondo y promuevan intervenciones integradas con mayor potencial de impacto ambiental.

Foto: iStock



Foto: iStock

El Punto Focal Operativo del GEF remite a cada Subsecretaría una ficha de levantamiento de iniciativas, con el propósito de identificar las necesidades, propuestas e intervenciones con potencial de financiamiento.

Se espera que cada Subsecretaría lidere y acompañe este proceso con sus direcciones técnicas, proyectos, programas y entidades adscritas, de manera que el levantamiento refleje las necesidades institucionales de forma amplia y participativa.

Posteriormente, cada Subsecretaría realiza un ejercicio de priorización interna, evaluando la relevancia estratégica, urgencia, oportunidad y potencial de financiamiento de las iniciativas identificadas. Este proceso busca establecer un orden de prioridad que facilite la programación institucional, evitando que todas las propuestas sean consideradas igualmente prioritarias.

Producto: Fichas de iniciativas priorizadas por cada Subsecretaría

ETAPA 1 Levantamiento y priorización de iniciativas institucionales



Gráfico 3.
Proceso de levantamiento y priorización de prioridades nacionales para la programación del GEF Trust Fund

1

LEVANTAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Subsecretarías)

- Definición del formato de levantamiento de iniciativas: fichas de iniciativas priorizadas.
- Socialización con Subsecretarías, Direcciones, proyectos y entidades adscritas.
- Convocar a un taller de socialización y evaluación interna, según criterios de:
 - ✓ Relevancia estratégica
 - ✓ Oportunidad
 - ✓ Potencial de financiamiento

2

SISTEMATIZACIÓN (Matriz institucional)

- **Matriz de sistematización**
 - Consolidación de iniciativas.
 - Organización y análisis.
 - Cruce con arquitectura GEF:
 - Áreas Focales
 - Programas Integrados
 - Iniciativas Estratégicas
 - Y demás mecanismos de financiamiento del GEF
- Identificación de oportunidades de financiamiento.

3

ARTICULACIÓN (Subsecretarías y Viceministerios)

- **Identificación de sinergias**
 - Reunión institucional.
 - Análisis de complementariedades entre áreas temáticas.
 - Construcción de iniciativas integradas.
 - Mayor impacto y coherencia con el GEFTF.

4

CONSOLIDACIÓN

- **Agrupación y sectorización**
 - Agrupación por ejes temáticos.
 - Definición de sectores prioritarios.
 - Construcción de cartera estratégica.
- **RESULTADO FINAL**
Un portafolio institucional de prioridades nacionales, alineado con la arquitectura programática del GEF Trust Fund, construido de manera participativa y estratégica para orientar la formulación de futuras propuestas de financiamiento.

5

SOCIALIZACIÓN

- Para promover la transparencia, participación y articulación, se socializan los resultados del proceso a: organismos de cooperación internacional, sociedad civil, academia, potenciales agencias ejecutoras y agencias implementadoras acreditadas por el GEF.

EVOLUCIÓN DEL PROCESO



Prioridades nacionales
de los sectores
Ambiente y Agua

ETAPA 2 Sistematización y alineación con la arquitectura programática del fondo



Las iniciativas priorizadas son consolidadas en una matriz institucional que permite organizar, comparar y analizar la información recopilada.

Durante esta etapa, cada iniciativa se analiza a la luz de la arquitectura programática del GEF Trust Fund, identificando su correspondencia con las Áreas Focales, los Programas Integrados y las Iniciativas Estratégicas del GEF. Este ejercicio permite determinar el mejor encuadre programático de cada necesidad institucional, identificar oportunidades de financiamiento y fortalecer la coherencia técnica de las futuras propuestas con las prioridades y criterios de inversión del fondo.

Adicionalmente, la matriz facilita la identificación de complementariedades, vacíos temáticos y oportunidades de articulación entre iniciativas provenientes de diferentes áreas del Ministerio.



Producto: Matriz institucional de iniciativas alineada con la arquitectura programática del GEF Trust Fund

ETAPA 3 Articulación institucional y construcción de iniciativas integradas



Una vez organizadas las iniciativas, se desarrollan espacios de trabajo con los Subsecretarios y Viceministros para analizar las relaciones entre las distintas propuestas e identificar oportunidades de articulación.

Este proceso busca superar un enfoque sectorial de formulación y promover la construcción de iniciativas integradas que respondan a problemáticas ambientales complejas desde una perspectiva multisectorial. La identificación de sinergias entre competencias institucionales permite generar propuestas con mayor alcance, incorporar múltiples beneficios ambientales y aumentar su competitividad frente a los criterios de evaluación del GEF.

Esta etapa fortalece la coordinación entre las diferentes áreas del Ministerio y favorece la construcción de una visión institucional compartida sobre las prioridades nacionales.



Producto: Iniciativas integradas validadas a nivel estratégico

ETAPA 4 Consolidación de prioridades nacionales



Con base en las iniciativas integradas, se realiza un proceso de agrupación y sectorización que permite consolidar las prioridades nacionales del Ministerio para la programación del GEF.

Las prioridades se estructuran agrupando iniciativas relacionadas bajo ejes temáticos comunes, considerando su complementariedad, contribución a los objetivos institucionales y alineación con la arquitectura programática del fondo. Este ejercicio permite pasar de un conjunto de proyectos individuales a una cartera estratégica de inversiones, que orienta la formulación de futuras propuestas y facilita una programación más coherente, eficiente y con mayor potencial de impacto.



Producto: Portafolio de Prioridades Nacionales

ETAPA 5 Socialización



Con el propósito de promover la transparencia, participación y articulación, se socializan las prioridades nacionales y el proceso de convocatoria para la presentación de iniciativas con actores relevantes, incluyendo agencias implementadoras acreditadas ante el GEF, potenciales agencias ejecutoras, organizaciones de la sociedad civil, academia, cooperación internacional y otros actores interesados.

Este espacio permite difundir las prioridades, informar sobre las condiciones y mecanismos de la convocatoria, recoger aportes y fortalecer la articulación entre los actores vinculados al proceso de formulación y financiamiento de iniciativas GEF.

CICLO DE FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DEL GEF



Conceptualización del GEF

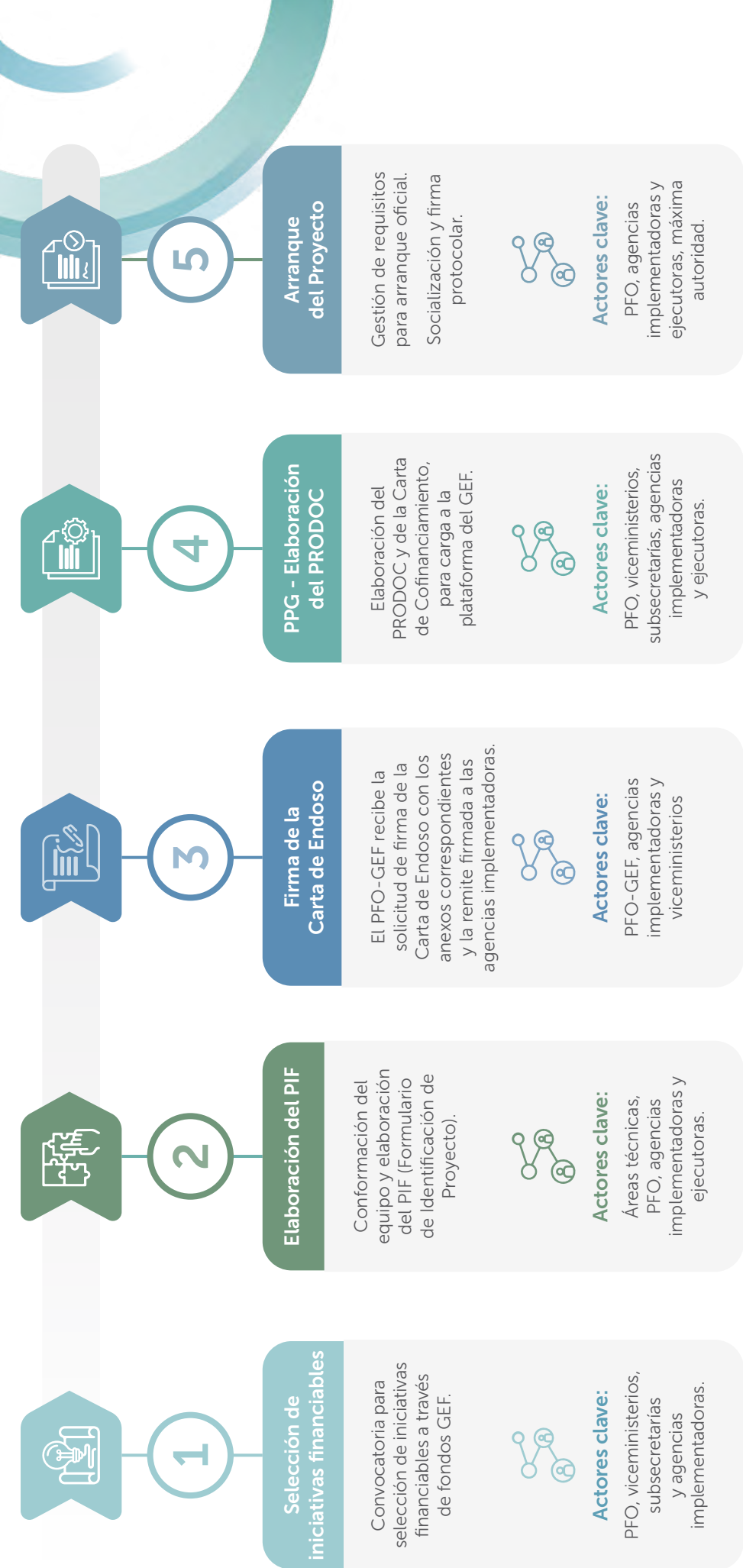


Preparación institucional



Ciclo de formulación de propuestas GEF

Gráfico 4.
Ciclo de formulación de propuestas del GEF.





Primera Fase:
Convocatoria para iniciativas financiables
a través de fondos GEF



Publicación de Bases de la Convocatoria

- Las Bases de la Convocatoria serán publicadas en la página web institucional del Ministerio de Ambiente y Energía y en los demás medios oficiales que se definan para el proceso. Estas contendrán el cronograma, el objetivo y alcance de la convocatoria, las prioridades temáticas elegibles, los criterios de alineación con las prioridades nacionales y el marco estratégico del GEF, los enfoques transversales requeridos, las condiciones habilitantes, los criterios de evaluación, así como los anexos, formatos y plantillas que deberán ser utilizados por las agencias postulantes.



Plazo para consultas (Q&A)

- Durante el período establecido en el cronograma, las agencias interesadas podrán presentar consultas técnicas y administrativas relacionadas con las Bases de la Convocatoria. Todas las preguntas serán recibidas por el PFO-GEF y las respuestas oficiales serán consolidadas y publicadas en un documento único, garantizando igualdad de acceso a la información para todas las entidades participantes.



RESPONSABLE INVOLUCRADOS

PFO-GEF

Viceministerio
Ambiente y
Marino Costero
Viceministerio
de Agua
Agencias
postulantes



OBSERVACIÓN:

Enlace al sitio web:
<https://www.ambienteenergia.gob.ec/fondoambientemundial/>

Agencias
postulantes

PFO-GEF
Viceministerio
Ambiente y
Marino Costero
Viceministerio
de Agua



Primera Fase:
Convocatoria para iniciativas financiables a través
de fondos GEF



Publicación oficial de las Bases de la Convocatoria y de los anexos, formatos y plantillas que deberán ser utilizados por las agencias postulantes.



Plazo para presentar consultas técnicas y administrativas relacionadas con las Bases de la Convocatoria.



Recepción de propuestas utilizando los formatos oficiales.



Conformación del Comité de Selección

Publicación oficial de las Bases de la Convocatoria y de los anexos, formatos y plantillas que deberán ser utilizados por las agencias postulantes.

Plazo para presentar consultas técnicas y administrativas relacionadas con las Bases de la Convocatoria.

Recepción de propuestas utilizando los formatos oficiales.

Conformación de Comités para la evaluación técnica especializada e interdisciplinaria de las postulaciones.



Publicación de resultados



Etapas de ajustes



Preselección y etapa de entrevistas



Revisión de propuestas

El PFO-GEF comunicará oficialmente los resultados de la Convocatoria a todas las agencias participantes y publicará la lista de iniciativas seleccionadas.

Las agencias preseleccionadas incorporarán las observaciones y recomendaciones.

El Comité de Selección elaborará una lista de propuestas preseleccionadas y, de ser necesario, convocará a entrevistas técnicas.

Revisión de las propuestas admitidas utilizando la matriz de evaluación definida, con el fin de identificar aquellas iniciativas con mayor potencial.



1.3 Recepción de propuestas

Hasta 60 días calendario a partir de la publicación del las Bases de la Convocatoria

- Las **agencias postulantes** presentarán sus **propuestas dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria**, utilizando los formatos oficiales y adjuntando toda la documentación requerida.
- Una vez recibidas, **el PFO-GEF verificará el cumplimiento de los requisitos formales y registrará las postulaciones admitidas** para la etapa de evaluación.

RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
PFO-GEF	Agencias postulantes

1.4 Conformación del/de los Comité/s de Selección

Hasta 30 días calendario a partir del cierre de la Convocatoria

- En función del número de propuestas recibidas y de las temáticas abordadas en las propuestas, **el PFO-GEF conformará uno o más Comités de Selección encargados de la evaluación técnica de las postulaciones**. Cada comité estará integrado por representantes de las áreas técnicas competentes del Ministerio, de acuerdo con la temática principal y los enfoques transversales de cada iniciativa presentada, con el fin de garantizar una evaluación especializada e interdisciplinaria.
- Para ello, **será indispensable que las agencias postulantes identifiquen claramente, en el formulario de postulación, las áreas temáticas y los enfoques transversales con los que se articula la iniciativa propuesta**, información que servirá como base para la conformación de los comités y la asignación de las propuestas a los equipos evaluadores correspondientes.

PFO-GEF Viceministerio de Ambiente y Marino Costero Viceministerio de Agua	Áreas técnicas transversales del MAE Representantes de otros Viceministerios del Ministerio, cuando la naturaleza de la propuesta así lo requiera. Representantes de otras instituciones públicas competentes, cuando la naturaleza de la propuesta o las condiciones de la convocatoria así lo requieran.
--	--

1.5 Revisión de propuestas

Hasta 30 días calendario a partir del cierre de la Convocatoria

- El Comité evaluará las propuestas admitidas utilizando la matriz de evaluación definida en las Bases de la Convocatoria**. La revisión considerará los criterios técnicos, estratégicos e institucionales establecidos para la convocatoria, con el fin de identificar aquellas iniciativas con mayor potencial para ser financiadas por los fondos asignados por el GEF.

PFO-GEF Comité de Selección	Viceministerio Ambiente y Marino Costero Viceministerio de Agua
--------------------------------	--

1.6 Preselección y etapa de entrevistas

Hasta 15 días calendario a partir del cierre del plazo para revisión técnica de propuestas

- Con base en los resultados de la evaluación documental, **el Comité de Selección elaborará una lista de propuestas preseleccionadas**. Cuando se considere necesario, se convocará a las agencias postulantes a entrevistas técnicas para ampliar información sobre la propuesta, aclarar aspectos metodológicos o fortalecer elementos estratégicos relevantes para la evaluación final.

RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
PFO-GEF Comité de selección	Agencias postulantes

1.7 Etapa de ajustes

Hasta 7 días calendario a partir del cierre del plazo de entrevistas

- Las agencias preseleccionadas incorporarán las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comité de Selección dentro del plazo establecido**. Esta etapa tiene como finalidad fortalecer la calidad técnica y estratégica de las propuestas antes de la selección definitiva.

Agencias postulantes	PFO-GEF Comité de selección
----------------------	--------------------------------

1.8 Publicación de resultados

Hasta 8 días calendario a partir del cierre del plazo de incorporación de ajustes

- Finalizado el proceso de evaluación, **el PFO-GEF comunicará oficialmente los resultados de la Convocatoria a todas las agencias participantes y publicará la lista de iniciativas seleccionadas** en la página web institucional. Las propuestas seleccionadas continuarán con la siguiente fase del proceso de formulación de proyectos GEF, conforme a lo establecido en el presente Manual.

PFO-GEF Comité de selección	Viceministerio Ambiente y Marino Costero Viceministerio de Agua Agencias postulantes
--------------------------------	--



Segunda Fase: Elaboración del Formulario de Identificación de Proyecto - PIF

2.1

Socialización de requerimientos GEF

- Remitir a los viceministerios y áreas técnicas los formatos oficiales del GEF, lineamientos, anexos requeridos y plazos para la elaboración del PIF, en función de la Nota Concepto, previamente aprobada.

- Coordinar una **reunión de arranque** entre la agencia implementadora y las áreas técnicas para la preparación de la documentación requerida.



DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Presupuesto del proyecto
- Marco de resultados del proyecto
- Mapa y coordenadas del proyecto
- Documentos de salvaguardias ambientales y sociales – incluida calificación
- Tabla de presupuesto
- Ficha de indicadores centrales del GEF
- Cartas de cofinanciamiento



LINEAMIENTO GENERAL:

Trabajar los documentos originales tanto en español como en inglés. Este paso es útil a la hora de adaptar el proceso a los lineamientos específicos del GEF en cada formato de financiamiento (ejemplo: one step, two-step, STAR, concursables y posteriores procesos internos del MAE).

RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
-------------	--------------

PFO-GEF

DAINT

Puntos Focales designados

Agencia DAINT



Segunda Fase: Elaboración del Formulario de Identificación de Proyecto - PIF

2.1

Socialización de requerimientos GEF

Adaptación del proceso institucional al formato de financiamiento del GEF, mediante la remisión de formularios, lineamientos, condiciones y plazos. Coordinación de arranque con los actores técnicos.

2.2

Selección de agencia ejecutora

Proceso de selección mediante Términos de Referencia (TdR), convocatoria y evaluación por parte del Comité hasta definir y oficializar a la agencia ejecutora. El proceso será acompañado y coordinado por el PFO.

2.4

Envío oficial al GEF

El PFO remite la Carta de Endoso a la agencia implementadora; a su vez, la agencia carga el PIF y los anexos/documentación requerida en el portal del GEF y notifica su envío.

2.3

Recepción de documentación final y firma de Carta de Endoso

Elaboración, revisión técnica y validación del PIF, incluyendo la gestión y solicitud de la firma de la Carta de Endoso.

PIF (Project Identification Form)

Es la plantilla oficial y estandarizada prevista por el GEF para proponer formalmente el inicio de un proyecto, por lo que su estructura, campos y preguntas vienen predefinidos y no pueden ser alterados de ninguna manera. Su propósito es describir a nivel macro la lógica técnica de la propuesta, los componentes principales, las estimaciones presupuestarias y el beneficio ambiental global, sin llegar al nivel de detalle minucioso de la fase de diseño definitivo. Debido a que las revisiones internacionales exigen agilidad, el formato debe cargarse obligatoriamente en inglés y de forma digital a través de la plataforma en línea GEF Portal por la Agencia Implementadora, manteniendo una extensión definida. Una vez que este documento es aprobado por el GEF, los objetivos principales, el monto del financiamiento y las áreas focales seleccionadas quedan establecidos como una línea base fija que guiará la posterior elaboración del Documento de Proyecto (PRODOC).

135 días laborables

2.2

15 días laborables

Selección de agencia/ entidad ejecutora

RESPONSABLE			INVOLUCRADOS		
• Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para la selección de la agencia ejecutora, en coordinación con las áreas técnicas.			Agencia implementadora Puntos Focales	PFO-GEF	
• Activar el proceso de selección mediante la conformación del Comité Evaluador.			PFO-GEF	Agencia Puntos Focales	
• Publicar la convocatoria para la selección de la agencia ejecutora, en coordinación con la agencia implementadora.			PFO-GEF Agencia implementadora	Puntos Focales	
• Evaluar las postulaciones conforme a la Matriz de calificación y definir una lista corta de agencias.			Comité Evaluador	PFO-GEF	
• Realizar entrevistas a las agencias pre-seleccionadas (de ser necesario).			Agencia implementadora	PFO-GEF Puntos Focales	
• Seleccionar la agencia ejecutora de acuerdo con los resultados del proceso.			Comité Evaluador	PFO-GEF	
• Comunicar, vía oficial, los resultados del proceso de selección a las instancias correspondientes.			PFO-GEF	Comité Evaluador	
• Coordinar una reunión de arranque entre las agencias implementadora y ejecutora más las áreas técnicas para definir lineamientos, alcance, cronograma y productos para la elaboración del PIF.			PFO-GEF	Viceministerios Agencias	

OBSERVACIÓN:
Elaborar un Acta de la reunión de arranque con los acuerdos, responsables y fechas de entrega.

5 días laborables

2.3

75 días laborables

Recepción de documentación final y firma de Carta de Endoso

• Elaborar y remitir al PFO-GEF la documentación final del PIF junto con la recomendación de suscripción de la Carta de Endoso.	Viceministerios Agencia implementadora	PFO-GEF Puntos Focales
• Revisar la documentación presentada y de ser necesario solicitar ajustes.	PFO-GEF	DAINT
• Validar la versión final del proyecto para su proceso de endoso.	Agencia implementadora	PFO-GEF
 IMPORTANTE: Tomar en cuenta las validaciones regionales.		
• Verificar el cumplimiento de todos los requisitos y proceder con la firma de la Carta de Endoso.	PFO-GEF	Agencia Puntos Focales
• Remitir la documentación de forma oficial, a la agencia implementadora para su envío al GEF: • Carta de Endoso • Version final del PIF	PFO-GEF	DAINT

2.4

15 días laborables

Envío oficial al GEF

RESPONSABLE			INVOLUCRADOS		
• Presentar la documentación del proyecto al GEF, a través de su plataforma.			Agencia implementadora	PFO-GEF	
• Notificar al PFO-GEF el envío realizado.			Agencia implementadora	PFO-GEF	

OBSERVACIÓN:
El GEF se tomará 10 días para revisión y ajustes después de la primera entrega de documentación.



Cuarta Fase: PPG - Elaboración del Documento de Proyecto (PRODOC)

4.1

5 días laborables

Socialización de formularios

- Coordinar el **inicio de la formulación del PRODOC** entre la agencia implementadora, la agencia ejecutora y las áreas técnicas.

RESPONSABLE INVOLUCRADOS

PFO-GEF PFO-GEF



IMPORTANTE:
La agencia implementadora remitirá y socializará los formatos oficiales del GEF para la elaboración del PRODOC, incluyendo los lineamientos aplicables y la definición del plazo para la presentación del documento al PFO-GEF para su revisión.

4.2

Hasta 60 días laborables

Conformación del equipo redactor

- Coordinar y gestionar la **contratación del equipo** que elaborará el PRODOC.
- Aprobar formalmente al equipo** que redactará el PRODOC.

Agencia implementadora Subsecretaría Puntos Focales

Subsecretaría PFO-GEF

4.3

110 días laborables

Redacción y seguimiento del PRODOC

- Elaborar el documento PRODOC** conforme a los lineamientos del GEF.
- Realizar el **seguimiento técnico al proceso** de elaboración del PRODOC.
- Remitir la versión final** del PRODOC para revisión institucional.

Agencia implementadora Puntos Focales PFO-GEF

PFO-GEF DAINT

Puntos focales Agencia PFO-GEF



Cuarta Fase: PPG - Elaboración del Documento de Proyecto (PRODOC)

PPG
(Project Preparation Grant)

Es un mecanismo de financiamiento complementario y no reembolsable que el GEF otorga tras la aprobación del PIF con el objetivo único de costear el diseño técnico y definitivo del proyecto. Estos recursos financieros se solicitan de manera simultánea al PIF mediante un formulario oficial inalterable provisto por el GEF y están destinados exclusivamente a financiar estudios de factibilidad, consultorías especializadas, evaluaciones de salvaguardas ambientales y sociales, y los talleres de socialización necesarios con los actores locales en territorio. La aprobación de la fase PPG faculta el inicio legal de las actividades de co-diseño que darán forma al Documento de Proyecto (PRODOC) final, asegurando que el país cuente con el sustento técnico y financiero para estructurar una propuesta robusta sin recurrir a fondos propios del presupuesto estatal.

4.1

Socialización de formularios

El PFO coordina el inicio de la formulación del PRODOC por parte de la agencia implementadora y las áreas técnicas.

4.2

Conformación del equipo del PRODOC

Gestión de contratación y aprobación formal del equipo responsable de la elaboración del PRODOC.

4.3

Redacción y seguimiento del PRODOC

Elaboración del PRODOC conforme a lineamientos del GEF, seguimiento por parte del área técnica y envío de la versión final para revisión institucional.

4.4

Elaboración de Carta de Cofinanciamiento

Las áreas técnicas definen los aportes institucionales. La agencia implementadora recopila la información de las partes y remite un borrador de la Carta de Cofinanciamiento para posterior aprobación y firma por parte del PFO y el viceministerio a cargo.

4.8

Seguimiento trimestral (transversal)

El PFO-GEF da seguimiento trimestral al avance del PRODOC y reporta resultados a la máxima autoridad.

4.7

Envío oficial al GEF

El PFO remite el PRODOC aprobado a la agencia implementadora, quien realiza el envío al GEF y notifica formalmente.

4.6

Revisión técnica y validación jurídica (opcional)

Revisión técnica, elaboración de informe de respaldo y validación jurídica del PRODOC, para firma de la máxima autoridad.

4.5

Aprobación institucional

Aprobación formal del PRODOC por el viceministerio correspondiente para su envío al GEF.

210 días laborables

4.4 Elaboración de Carta de Cofinanciamiento

Paralelo a la redacción del PRODOC

- Definir y consolidar el cofinanciamiento del proyecto.
- Gestionar la emisión de Cartas de Cofinanciamiento por los montos acordados.

RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Puntos focales	PFO-GEF Agencia
Agencias	PFO-GEF Puntos Focales

OBSERVACIÓN:
Si se trata de un proyecto que se coordinará con actores distintos al MAE, la agencia implementadora será la responsable de esta articulación.

4.5 Aprobación institucional

Paralelo a la redacción del PRODOC

- Remitir al PFO-GEF la documentación original junto a sus traducciones para el respectivo análisis y archivo institucional.

Agencia implementadora	PFO-GEF
------------------------	---------

OBSERVACIÓN:
Este paso no es obligatorio para todas las agencias, dependerá del contexto de cada aplicación.

4.6 Revisión técnica y validación institucional (opcional)

15 días laborables

- Elaborar informe técnico de respaldo para la validación del PRODOC.
- Remitir el PRODOC y el informe técnico para validación jurídica.

Subsecretaría a cargo	Agencias PFO-GEF
Viceministerio a cargo	PFO-GEF

Hasta 40 días laborables

- Remitir validación jurídica.

Dirección Jurídica del MAE	Viceministerio PFO-GEF
----------------------------	---------------------------

OBSERVACIÓN:
Este paso no es obligatorio, dependerá de los requisitos de la agencia implementadora. Se aplicará únicamente en caso de que se necesite la firma de la máxima autoridad.

5 días laborables

- Solicitar la firma del PRODOC a la máxima autoridad del MAE, una vez emitido el pronunciamiento jurídico favorable.

Viceministerio PFO-GEF	Puntos Focales designados
------------------------	---------------------------

OBSERVACIÓN:
La aprobación puede realizarse por correo a través del viceministerio encargado. Para las agencias que no necesiten la sumilla de la máxima autoridad, bastará con un correo de aprobación del PRODOC por parte del viceministerio competente.

4.7 Envío oficial al GEF

5 días laborables

- Remitir oficialmente el PRODOC y los anexos requeridos a la agencia implementadora para su envío al GEF.
- Notificar al PFO-GEF el envío de la documentación al GEF.

PFO-GEF	Agencia implementadora
Agencia implementadora	PFO-GEF



Al finalizar la Cuarta Fase, se habrán completado los siguientes documentos:

- ✓ Documento de Proyecto (PRODOC)
- ✓ Carta de Cofinanciamiento

Quinta Fase:
Arranque del Proyecto



RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Agencias implementadoras	PFO Puntos Focales

- Se dispone de 6 meses para **firmar documentación** como cartas de acuerdo y completar formalidades. Al final de este plazo, que incluye el tiempo de la Cuarta Fase - PPG, deberá haberse gestionado el **primer desembolso**.

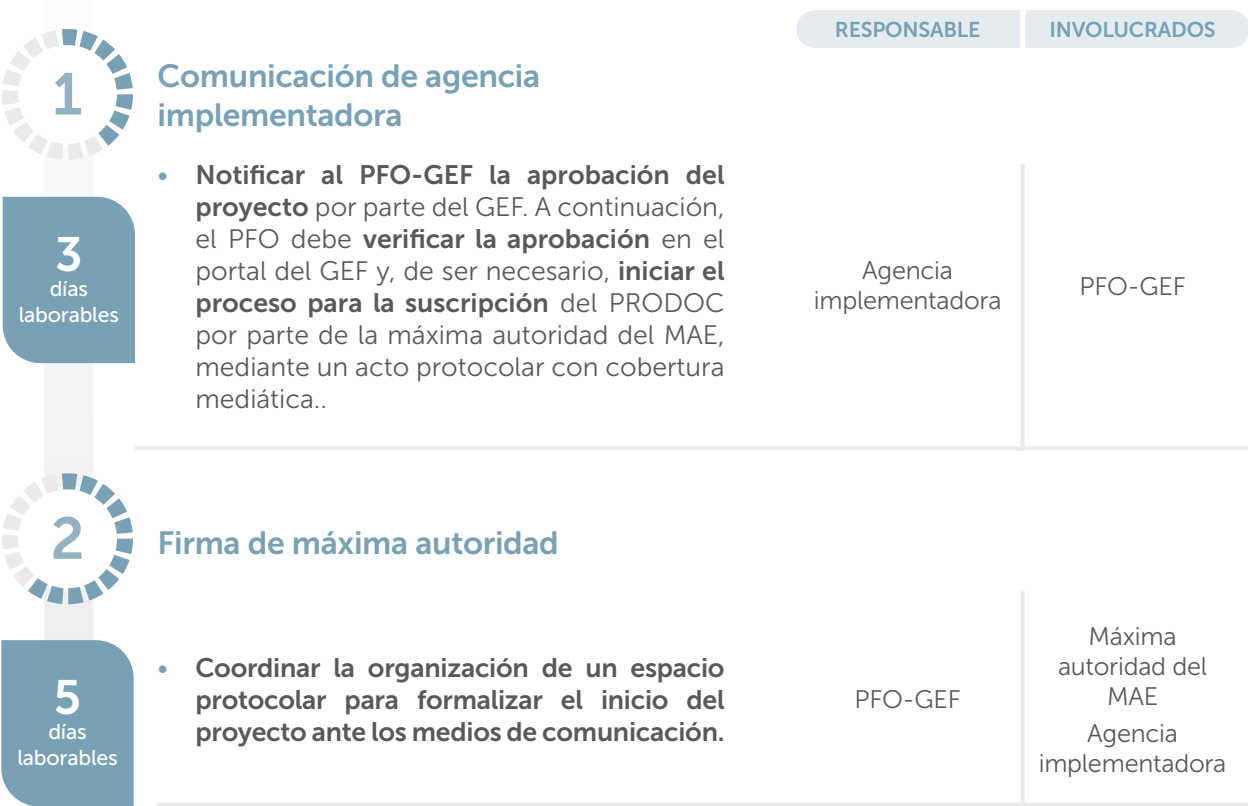


IMPORTANTE: De acuerdo a políticas del GEF, el tiempo total de la Fase de PPG - Elaboración del Documento de Proyecto (PRODOC) + Fase de Arranque del Proyecto **NO DEBERÁ SUPERAR LOS 18 MESES**.



Hasta
120
meses

Opcional:
Firma protocolar del PRODOC



RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Agencia implementadora	PFO-GEF
PFO-GEF	Máxima autoridad del MAE Agencia implementadora



Foto: Leticia Azevedo

www.thegef.org

The GEF is a family of funds dedicated to confronting biodiversity loss, climate change, pollution, and strains on land and ocean health. Its grants, blended financing, and policy support helps developing countries address their biggest environmental priorities and adhere to international environmental conventions. Over the past three decades, the GEF has provided more than \$23 billion and mobilized \$129 billion in cofinancing for more than 5,000 national and regional projects.



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Ambiente y Energía



AmbienteyEnergiaEc



mae_ecuador



@EcuadorMAE

www.ambienteyenergia.gob.ec